

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40302 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 681/2013-D en el que figura como concursado D. José Ignacio Poignon Aramburu, DNI 15247034N, se ha dictado el 24-09-2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha declarado que el deudor queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 24 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190053069-1